

Materia: Geografía política

Departamento:

Geografía

Profesor:

Escolar, Marcelo

2° Cuatrimestre - 2021

Programa correspondiente a la carrera de Geografía de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.

Programas



**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS**

DEPARTAMENTO: GEOGRAFÍA

MATERIA: GEOGRAFÍA POLÍTICA

MODALIDAD DE PROMOCIÓN: PD (Res. CD N° 2383/2020)

MODALIDAD DE DICTADO: VIRTUAL (según Res. D 732/20 y normativa específica dispuesta a los efectos de organizar el dictado a distancia)

PROFESOR: MARCELO ESCOLAR

CUATRIMESTRE: 2°

AÑO: 2021

CÓDIGO N°: 0353

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA
MATERIA: GEOGRAFÍA POLÍTICA
MODALIDAD DE DICTADO: VIRTUAL¹
MODALIDAD DE PROMOCIÓN: PD (Res. CD N° 2383/2020)
CARGA HORARIA: 96 HORAS
CUATRIMESTRE Y AÑO: 2º CUATRIMESTRE DE 2021
CODIGO N°: 0353

PROFESOR TITULAR: ESCOLAR, MARCELO

EQUIPO DOCENTE:²

AYUDANTE DE 1º: SCARAMELLA, CHRISTIAN FERNANDO

a. Fundamentación y descripción

Las relaciones entre los procesos de reforma del estado y el territorio se encuentran en el centro de las preocupaciones tradicionales de la Geografía política y administrativa, pero fundamentalmente en los aspectos referidos a la geografía del régimen y el sistema político, por ser esta una materia ligada casi exclusivamente a la geografía política interior. En consecuencia, habrá que vincular conceptualmente el tema de la representación política en regímenes democrático representativos (según tipos de régimen y organización del sistema y las instituciones políticas) y el tema de la representación subjetiva de la identidad colectiva nacional estatal, dado que ambos se encuentran conceptual e históricamente articulados en la problemática de la delimitación geográfica de la ciudadanía del estado.

En efecto, la definición jurídica del sujeto de la soberanía política (el colectivo de ciudadanos que forma el “pueblo” de la nación estado) cumple funciones organizativas e institucionales en la estructuración del sistema electoral y, por otro lado, se constituye en el referente ideológico de las imágenes, argumentos y metáforas que forman parte de las representaciones oficiales de la identidad colectiva nacional del estado.

Esto se debe a que, tanto el sistema político electoral como el sujeto colectivo soberano, se encuentran discriminados como comunidad política por intermedio de la institucionalización del territorio estatal. El territorio del estado, en consecuencia, cumple funciones administrativas, político electorales e identificatorias, en la medida que la comunidad nacional estatal -la ciudadanía- se configura paulatinamente en una segmentación étnica de base territorial, que se institucionaliza históricamente superponiéndose o negando otras identidades colectivas o redes de sociabilidad implantadas geográficamente.

Resulta necesario entonces desarrollar los principales aspectos conceptuales que caracterizan a los sistemas de discriminación geográfica de colectivos electorales discretos: ‘territorios de representación’, en su doble sentido político e identificatorio, destacando la articulación entre la organización territorial del sistema electoral y la elabora-

¹ Programa adecuado a las pautas de funcionamiento para la modalidad virtual establecidas en Res. (D) N°. 732/20 y otra normativa específica dispuesta a los efectos de organizar la cursada en el contexto de la emergencia sanitaria que impide el desarrollo de clases presenciales en la Universidad.

² Los/as docentes interinos/as están sujetos a la designación que apruebe el Consejo Directivo para el ciclo lectivo correspondiente.

ción de representaciones legítimas con las cuales naturalizar el vínculo de los colectivos ciudadanos respecto de su ámbito de implantación geográfico.

En este mismo sentido, no puede dejarse de lado el análisis de la organización del gobierno y la administración pública en relación a la discriminación territorial de ámbitos geográficos para el ejercicio jurisdiccional de funciones y competencias: ‘territorios político administrativos’.

En consecuencia si se tiene en consideración que los ‘territorios de representación’ y los político administrativos se constituyen en referentes necesarios de la acción colectiva, debe profundizarse en la conceptualización de los signos, textos y discursos con los que se elaboran imaginarios colectivos geográficos-estatales: ‘territorios representados’, destacando la articulación entre el sujeto territorial de la representación política (cuerpo electoral) y el objeto geográfico de la representación subjetiva (segmentación étnica delimitada geográficamente).

Por último, y con el propósito de que los aspectos de índole teórico conceptual involucrados en el programa puedan ser visualizados en situaciones concretas y a diferentes escalas de análisis, se presentarán diferentes situaciones de articulación entre los tres aspectos tratados previamente a nivel nacional, regional y local.

b. Objetivos:

- Objetivo general

Abordar conceptual, analítica y empíricamente las relaciones entre Régimen y Sistema político, identidad colectiva y formación territorial en regímenes democrático-representativos.

- Objetivos específicos

- Analizar la organización territorial de los sistemas políticos en regímenes democrático-representativos profundizando en las modalidades de institucionalización de cuerpos electorales.
- Analizar la formación territorial de los procesos de diferenciación e integración Nacional, regional y local del Estado Moderno, profundizando en la organización jurisdiccional del gobierno en Estados Multinivel.
- Analizar los procesos de *comunalización* nacional, regional y local de referentes colectivos y grupos de interés, profundizando en las estrategias de legitimación geográfica de sujetos políticos en regímenes democrático-representativos.
- Abordar el análisis de procesos políticos mediante el método comparativo subnacional y el uso de herramientas cuantitativas y de análisis espacial.

c. Contenidos:

Unidad 1: Introducción: Territorio, territorialidad y geografía política.

La geografía política como geografía política del estado y como geografía de la política y las instituciones políticas. Territorio, ‘policy’ y ‘politics’. Territorio: ‘governance’ and ‘government’. El Estado Moderno: conceptualización y dimensiones. Territorialidad

política y territorio estatal: el emplazamiento geográfico de la acción política y los vínculos entre el lugar y la política.

Unidad 2: El 'locus' de la soberanía y el problema del territorio nacional-estatal.

Exposición sumaria comparada del debate actual sobre teoría de la soberanía y sus probables vinculaciones con usos naturalistas de la noción de 'territorio'. La relación necesaria o contingente del territorio con el estado. La soberanía territorial y la soberanía política en regímenes democrático-representativos. La mediación del sistema de representación política y la territorialización de la organización política y la estatal.

Unidad 3: Formación territorial y estado nacional.

Estudio comparativo de las relaciones entre estado nacional, régimen político y formación de la ciudadanía. Se enfocará prioritariamente la contraposición de convencionalismo jurídico y naturalismo territorial en la construcción del estado y el pueblo soberano con el propósito de abordar críticamente el problema de la democracia y el territorio estatal. Los incentivos institucionales para la emergencia de procesos de adscripción identitaria nacional. La estructura de oportunidades políticas y movilización política.

Unidad 4: Nacionalización, comunidad cívica y territorio.

Los dilemas del liberalismo en relación a los derechos: perspectivas comunitaristas versus igualitaristas. Cosmopolitismo e identidad nacional. Estados multinivel: ¿una soberanía?

Unidad 5: La organización territorial del régimen político.

Exposición sumaria de los elementos conceptuales básicos para el abordaje de los procesos de institucionalización legal del territorio como jurisdicción de ejercicio de competencias, funciones y atribuciones políticas. Régimen político y régimen administrativo. Procesos de descentralización y centralización del gobierno y la administración pública. Integración vertical y horizontal en el sistema de toma de decisiones político. Federalismo Multinacional y Territorial.

Unidad 6: La organización territorial del régimen político. El caso argentino.

Diferenciación e integración territorial en el Estado nacional argentino. La tensión entre federalismo y centralización del aparato estatal. Articulaciones entre el Estado nación y las provincias: divergencias en el orden político, administrativo y social.

Unidad 7: La organización territorial del sistema político.

Exposición sumaria, teórica e histórica, de los elementos conceptuales básicos para el abordaje del proceso de institucionalización legal del territorio como norma localizada de discriminación de colectivos electorales discretos. Intervención del territorio en los sistemas electorales vinculados al sufragio pasivo y el sufragio activo. Sistemas de partidos y organización territorial de la política. Sistemas electorales y organización territorial del sufragio. Sistemas electorales y sistemas de poderes. Lugar y representación. Abordajes del comportamiento electoral: sociológico estructural, neoinstitucionalista y coordinación estratégica.

Unidad 8: La organización territorial del sistema político.

Teoría de la modernización y nacionalización del sistema de partidos político. Límites al modelo de Rokkan. Sistemas de partidos en Estados Multinivel. La territorialización de la política: incentivos institucionales y coordinación estratégica multinivel.

Unidad 9: Delimitación de cuerpos electorales y asignación geográfica de escaños.

Componentes estructurales y manipulación política: alternativas positivas y negativas en la determinación de los límites geográficos de cuerpos electorales y en el número de escaños parlamentarios disputados por circunscripción electoral (constituencies). Procesos institucionales y demográficos de gerrymandering y malapportionment el activo y pasivo en condiciones de implantación geográfica diferencial de grupos sociales o partidarios.

Unidad 10: Delimitación de cuerpos electorales y asignación geográfica de escaños.

Procesos políticos provinciales: estudios de caso.

d. Bibliografía:

Unidad 1

Bibliografía obligatoria:

Agnew, J. (1987) **Place and politics. The geographical mediation of space and society**, Londres: Allen and Unwin. Capítulo “A theory of place and politics”. Versión en español traducido por la cátedra: “Una alternativa teórica sobre el lugar y la política”.

Escolar, M. (1995) “Territorios de representación y territorios representados. La mediación geográfica de la identidad y la soberanía política nacional – estatal”. **Documento presentado a la V Reuniao de antropología do (merco) sul – Tramandaí/Rs.** Grupo de Trabajo: Antropología dos estados nacionais. Brasil.

Mann, M. (2007) “El poder autónomo del Estado: sus orígenes, mecanismos y resultados”. En: **Lecturas sobre el Estado y las políticas públicas: Retomando el debate de ayer para fortalecer el actual** (Acuña, C.). Buenos Aires, Jefatura de Gabinete de Ministros.

Portantiero, J. y De, Ipola, E. (1987) **Estado y Sociedad en el Pensamiento Clásico**, Buenos Aires, Cántaro. Ver: Capítulo Introducción (5-45).

Sack, R.D. (1986). **Human Territoriality: Its Theory and history**. Cambridge, Cambridge University Press. (Extractos escogidos de los capítulos 1: “The meaning of territoriality” y 2: “Theory”). Versión castellana: “Acerca del concepto de territorialidad. Extractos escogidos de los capítulos 1y 2 de ‘Territorialidad humana’ de Robert, D. Sack”. Traducción interna: Catedra de Geografía Política, Departamento de Geografía, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.

Unidad 2

Bibliografía obligatoria:

Canovan, M. (1996). *Nationhood and Political Theory*. Northampton: Edward Elgar Publishing. Ver: Capítulo 2 “The case against nationalism” y Capítulo 3: “Democratic theory: government by the people” (Traducción de la cátedra)

Escolar, M. (1994) “Elementos históricos para una teoría de la diferenciación e integración territorial”. En Ciccolela, P. et al (comp.) **Integración latinoamericana y territorio**, UBA-CEUR, Bs. As.

Kymlicka, W. (2006) *Fronteras territoriales*. Ver: Capítulo: Fronteras territoriales – Una perspectiva liberal igualitarista. Madrid: Editorial Trotta.

Bibliografía complementaria

Bartelson, J. (1995) “International political theory and the givennes of sovereignty” (pag. 21-35) en: *A Genealogy of Sovereignty*, J. Bartelson. Cambridge: Cambridge University Press. Versión castellana: “Teoría Política Internacional y el supuesto de la soberanía”, Escuela de Gobierno, SFP. (traducción de la cátedra)

Unidad 3

Bibliografía obligatoria:

Balibar, E. (1988) “La forma nación: historia e ideología”, En: Balibar, E. Y Wallerstein, I. **Raza, Nación, Clase**, Iepala: Madrid.

Kymlicka, W. (1995) **Ciudadanía multicultural**, Buenos Aires: Paidós. Ver: Capítulo II: “Las políticas del multiculturalismo”.

Smith, A. y Maiz, R. (2003) **Nacionalismo y movilización política**. Buenos Aires, Prometeo. Ver: Capítulo (Maiz) Nacionalismo y Movilización política. Un análisis pluridimensional de la construcción de las naciones.

Unidad 4

Bibliografía obligatoria:

- Escolar, M. (2011) “Nacionalización, comunidad cívica y coordinación electoral. Problemas para la integración del sistema político en Estados Democráticos Multinivel”, **X Congreso Nacional de Ciencia Política SAAP**, Ciudad de Córdoba, 27 al 30 de julio de 2011. (página 1 a 17)
- Kymlicka, W. (2001) **La Política Vernàcula**. Buenos Aires, Paidós. Ver: Capítulo VIII: Del cosmopolitismo ilustrado al nacionalismo liberal.
- Maiz, R. (2007) Federalismo multinacional: una teoría normativa en *Revista d’Estudis Autonomics i federals* IEA: Barcelona, 2007 3, pp. 43-85

Unidad 5

Bibliografía obligatoria:

- Gibson, E. (2004) “Federalismo y Democracia: Relaciones Teóricas y Conclusiones Aleccionadoras”, en **Federalism and Democracy in Latin America**. Edward L. Gibson. Baltimore: Johns Hopkins University Press.
- Kymlicka, W. (2001) **La Política Vernàcula**. Buenos Aires, Paidós. Capítulo V: nacionalismo minoritario y federalismo multinacional.
- Requejo, Ferran (2007) **Federalismo Plurinacional y Pluralismo de valores. El caso español**. Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. Ver: Parte II: Democracias Plurinacionales y Federalismo.
- Stepan, A. (1999) “Para uma nova análise comparativa do federalismo e da democracia: federacões que restringem ou ampliam o poder do demos”, **Dados – Revista de Ciências Sociais**, vol 42, nº 2, Río de Janeiro.

Unidad 6

Bibliografía obligatoria:

- Botana, N. (1993) “El federalismo liberal en Argentina: 1852 – 1930”, en Carmagnani, M. (coord.) **Federalismos latinoamericanos: México/ Brasil/ Argentina**, FCE, México.
- Chiaramonte, J.C. (1993) “El federalismo liberal en Argentina: 1852 – 1930”, en Carmagnani, M. (coord.) **Federalismos latinoamericanos: México/ Brasil/ Argentina**, FCE, México.

Olmeda, J. (2013) “De Menem a Kirchner: relaciones intergubernamentales y patrones de negociación en el federalismo fiscal argentino”. En: *El Federalismo Argentino en Perspectiva Comparada* (Falleti, T., González, L. y Lardone, M.). Buenos Aires, Educa.

Bibliografía complementaria:

Bidart Campos, G. (1993) “El Federalismo argentino desde 1930 hasta la actualidad”, en Carmagnani, M. (coord.) **Federalismos latinoamericanos: México/ Brasil/ Argentina**, FCE, México.

Unidad 7

Bibliografía obligatoria:

Calvo, E. y otros. 2001 “Las fuentes institucionales del Gobierno dividido en la Argentina: sesgo mayoritario, sesgo partidario y competencia electoral en las legislaturas provinciales argentinas”, En: **El Federalismo electoral argentino** (E. Calvo; J.M. Abal Medina, comps.), Buenos Aires: Eudeba.

Cox, G. 2004. **La Coordinación Estratégica de los sistemas electorales en el Mundo. Hacer que los votos cuenten**. Barcelona: Gedisa. Ver: Capítulo 1: “Introducción”, Capítulo 2: “Las proposiciones de Duverger” y Capítulo 3: “Sobre los sistemas electorales”.

Freidenberg, F. 2013 “Los actores políticos de la representación convencional: los partidos políticos”. En: **Manual de Innovación Docente sobre “Actores políticos de la representación: partidos y movimientos en acción en América Latina [ACPOL]**. (Freidenberg, F. y Santiuste Cué, S.). Salamanca: Instituto de Iberoamérica, Universidad de Salamanca.

Unidad 8

Bibliografía obligatoria:

Calvo E.; Escolar M. 2005. **La Nueva Política de Partidos en la Argentina: Crisis Política, Realineamientos Partidarios y Reforma Electoral**. Buenos Aires: Fundación PENT. Ver: Capítulo 1: “Crisis política, cambio partidario y reformas electorales”, Capítulo 2: “Territorialización partidaria y realineamientos electorales: elementos teóricos y modelos de estimación”.

Escolar, M. (2011) “Nacionalización, comunidad cívica y coordinación electoral. Problemas para la integración del sistema político en Estados Democráticos Multinivel”, **X Congreso Nacional de Ciencia Política SAAP**, Ciudad de Córdoba, 27 al 30 de julio de 2011. (página 17 a 43)

Bibliografía complementaria:

Cox, G. (2004) **Coordinación estratégica de los sistemas electorales. Haciendo que los votos cuenten**. Gedisa: España. Ver: Capítulo 10 “Agrupando distritos (cons-

tituencias)” y Capítulo 11 “Instituciones electorales, clivajes estructurales y número de partidos”.

Escolar, M.; Abal Medina, J. y Castro, L. (2015) “Integración del sistema político y diferenciación geográfica del voto en Argentina (1983-1995-2007)”. En: **Modus Vivendi. Política multinivel y estado federal en Argentina** (Escolar, M. y Abal Medina, J.). Buenos Aires, Prometeo.

Unidad 9

Bibliografía obligatoria:

Escolar, M. “La posibilidad de Gerrymandering político. Estabilidad y concentración Geográfica del voto partidario”, En: **El federalismo electoral argentino** (E. Calvo; J.M. Abal Medina, comps.), Buenos Aires: Eudeba.

Gelman, A. y King, G. 1994. “Enhancing Democracy Through Legislative Redistricting”. **The American Political Science Review**, vol. 88, I. 3 septiembre, pp. 541-559.

Rush, M. (1993) **Does Redistricting Make a Difference? Partisan Representation and Electoral Behavior**, Baltimore: John Hopkins university Press. Ver Capítulo: “¿El redistricting produce alguna diferencia?”, (Traducción de la cátedra)

Unidad 10

Bibliografía obligatoria:

Calvo E.; Escolar M. (2005). **La Nueva Política de Partidos en la Argentina: Crisis Política, Realineamientos Partidarios y Reforma Electoral**. Buenos Aires: Fundación PENT. Ver: Capítulo 4: “Los nuevos refugios de la estabilidad partidaria” y Capítulo 5: “Las consecuencias electorales de las reformas provinciales”.

Minvielle, S.; Escolar, M. Y Calvo E. (2005). “Realineamientos partidarios y crisis política: un estudio de seis provincias”, en **La Nueva Política de Partidos en la Argentina: Crisis Política, Realineamientos Partidarios y Reforma Electoral** (Calvo, E. y Escolar, M. ed.) Buenos Aires: Fundación PENT.

Quilici, F. y Rinaldi, F. (2015) “Desnacionalización, fragmentación política y coaliciones efímeras. La formación de la concertación plural en Catamarca, Mendoza, Neuquén y Río Negro”. En: **Modus Vivendi. Política multinivel y estado federal en Argentina** (Escolar, M. y Abal Medina, J.). Buenos Aires, Prometeo.

Rotman, M. y Varetto, C. (2015) “Se hace camino al andar. Carreras políticas en la Provincia de Buenos Aires (1983-2011)”. En: **Modus Vivendi. Política multinivel y estado federal en Argentina** (Escolar, M. y Abal Medina, J.). Buenos Aires, Prometeo.

Scaramella, C. (2015) “La dinámica de la competencia política-partidaria en Argentina entre 1951 y 2011: procesos de nacionalización versus procesos de territorialización de la política”. Ponencia presentada en **V Congreso Nacional de Geografía de Universidades Públicas - Universidad Nacional de del Comahue**, Neuquén. Septiembre de 2015.

Scaramella, C., Escobar S. y Contursi Reynoso A. (2016) “La dinámica de la competencia política-partidaria santafecina entre 2007 y 2015: ¿realineamiento partidario y estabilidad regional del voto?”. Ponencia presentada en **3º Jornadas**

e. Organización del dictado de la materia:

La materia se dicta en modalidad virtual mientras duren las restricciones establecidas por el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio definido por el gobierno nacional (DNU 297/2020). Su funcionamiento se adecua a lo establecido en la Res. (D) N° 732/20 y a la normativa específica dispuesta a los efectos de organizar el dictado a distancia.

El dictado de clases se realiza a través del campus virtual de la Facultad de Filosofía y Letras y de otros canales de comunicación virtual que se consideren pertinentes para favorecer el intercambio pedagógico con los/las estudiantes.

Total de horas semanales: 6 hs.

Total de horas cuatrimestrales: 96 hs.

Modalidad de trabajo

Mientras dure el período de Distanciamiento social, preventivo y obligatorio (DISPO), u otra medida que imposibilite el dictado en forma presencial, la asignatura será dictada mediante plataformas para su dictado en la modalidad no presencial.

El cursado de la materia durante el cuatrimestre, constará de cuatro horas semanales de clases teóricas y dos horas semanales de prácticas. En la primera se abordarán los principales lineamientos conceptuales de la materia. Las clases prácticas estarán destinadas a desarrollar lecturas guiadas de la bibliografía obligatoria y ejercicios de aplicación real o simulada de diferentes métodos y técnicas de análisis.

f. Organización de la evaluación:

Régimen de PROMOCIÓN DIRECTA (PD): de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución (D) N° 849/20 que establece de manera excepcional los requisitos para el régimen de promoción directa de materias en la virtualidad y suspende los requisitos definidos por el inciso b) del artículo 31° del Reglamento Académico de la Facultad (Res. CD N° 4428/2017)

El régimen de promoción directa constará de 3 instancias de evaluación parcial, cuya modalidad en la virtualidad será definida por el equipo docente de la materia correspondiente. Las 3 instancias serán calificadas siguiendo los criterios establecidos en los artículos 39° y 40° del Reglamento Académico de la Facultad.

Para cumplir con los requisitos del régimen de promoción directa, los/as estudiantes deberán:

1. aprobar las 3 instancias de evaluación parcial con un promedio igual o superior a 7 puntos, sin registrar ningún aplazo. En al menos una de las instancias de evaluación el equipo docente de la materia debe verificar la identidad de los/as estudiantes examinados/as.
 - b. Realizar satisfactoriamente las actividades asincrónicas obligatorias que proponga el equipo docente de la materia al comienzo de la cursada. teniendo en cuenta el marco de excepcionalidad que puedan presentarse en este marco de crisis sanitaria, social y económica y logrando consensos

que preserven derechos de docentes y estudiantes. La forma que adoptarán las actividades asincrónicas obligatorias deberá ser de público conocimiento en la semana de inscripción a materias.

Los/as estudiantes que no hayan satisfecho los requisitos para la PROMOCIÓN DIRECTA, pero que hayan cumplido con lo establecido para EXAMEN FINAL, podrán presentarse como estudiantes regulares en la mesa general de exámenes finales.

Régimen de promoción con EXAMEN FINAL (EF) establecido en el Reglamento Académico (Res. (CD) N° 4428/17); incorpora las modificaciones establecidas en la Res. (D) N° 732/20 para su adecuación a la modalidad virtual de manera excepcional.

-Regularización de la materia:

Es condición para alcanzar la regularidad de la materia aprobar 2 (dos) instancias de evaluación parcial (o sus respectivos recuperatorios) con un mínimo de 4 (cuatro) puntos en cada instancia.

Quienes no alcancen las condiciones establecidas para el régimen con EXAMEN FINAL deberán reinscribirse u optar por rendir la materia en calidad de libre.

-Aprobación de la materia:

La aprobación de la materia se realizará mediante un EXAMEN FINAL en el que deberá obtenerse una nota mínima de 4 (cuatro) puntos.

Se dispondrá de UN (1) RECUPERATORIO para aquellos/as estudiantes que:

- hayan estado ausentes en una o más instancias de examen parcial;
- hayan desaprobado una instancia de examen parcial.

La desaprobación de más de una instancia de parcial constituye la pérdida de la regularidad y el/la estudiante deberá volver a cursar la materia.

Cumplido el recuperatorio, de no obtener una calificación de aprobado (mínimo de 4 puntos), el/la estudiante deberá volver a inscribirse en la asignatura o rendir examen en calidad de libre. La nota del recuperatorio reemplaza a la nota del parcial original desaprobado o no rendido.

La corrección de las evaluaciones y trabajos prácticos escritos deberá efectuarse y ser puesta a disposición del/la estudiante en un plazo máximo de 3 (tres) semanas a partir de su realización o entrega. El examen será devuelto al/la estudiante con la corrección y calificación correspondientes, en tinta sin enmiendas ni tachaduras, y firma del/la docente. El/la estudiante deberá conservarlo en su poder hasta que la materia haya sido aprobada y conste en el Certificado Analítico.

VIGENCIA DE LA REGULARIDAD:

Durante la vigencia de la regularidad de la cursada de una materia, el/la estudiante podrá presentarse a examen final en 3 (tres) mesas examinadoras en 3 (tres) turnos alternativos no necesariamente consecutivos. Si no alcanzara la promoción en ninguna de ellas deberá volver a inscribirse y cursar la asignatura o rendirla en calidad de libre. En la tercera presentación el/la estudiante podrá optar por la prueba escrita u oral.

A los fines de la instancia de EXAMEN FINAL, la vigencia de la regularidad de la materia será de 4 (cuatro) años. Cumplido este plazo el/la estudiante deberá volver a inscribirse para cursar o rendir en condición de libre.

RÉGIMEN TRANSITORIO DE ASISTENCIA, REGULARIDAD Y MODALIDADES DE EVALUACIÓN DE MATERIAS: Quedan exceptuados/as de las condiciones para la Promoción Directa o con Examen Final los/as estudiantes que se encuentren cursando bajo el Régimen Transitorio de Asistencia, Regularidad y Modalidades de Evaluación de Materias (RTARMEM) aprobado por Res. (CD) N° 1117/10.



Aclaración: Marcelo Escolar
Cargo: Profesor Titular